ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CO-02-2017, ELABORACION DE ALMUERZO EN ESCUELAS, ID Nº 323.151.-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los diez días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 08:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el llamado por Concurso de Ofertas **CO-02-2017, ELABORACION DE ALMUERZO EN ESCUELAS, ID Nº 323.151,** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas responsable de UOC, se encuentra presentes la Srta. Romina Benitez Auxiliar de UOC, miembros de la Junta Municipal; y los oferentes: Melody Schneider en representación de NUTRISOY; Lic. Diana Encina en representación de LAKMI S.A, Milagros Labiste en representación de KEOPS GROUP S.A. Se cuenta con (03) tres ofertas, de: KEOPS GROUP S.A; LAKMI S.A; y NUTRISOY. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por cada oferente, siendo como sigue: ----------

OFERTA Nº 01 KEOPS GROUP S.A.
PRECIO UNITARIO (Gs. 9.100) GUARANIES NUEVE MIL CIEN. PRECIO TOTAL MAXIMO (Gs. 396.496.100) GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN.
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta foliada con (76) páginas, incluyendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta;
b) Constancia SIPE N° 1.444.090
c) Garantía de mantenimiento de oferta;
d) Otros documentos formales.

OFERTA Nº 02 LAKMI S.A.
PRECIO UNITARIO (Gs. 7.300) GUARANIES SIETE MIL TRESCIENTOS. PRECIO TOTAL MAXIMO (Gs.318.068.300) GUARANIES TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS.
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta foliada con (113) páginas, incluyendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta;
b) Constancia SIPE N° 1.444.318
c) Garantía de mantenimiento de oferta;
d) Otros documentos formales.

OFERTA Nº 03 NUTRISOY de Melody Schneider.
PRECIO UNITARIO (Gs. 7.200) GUARANIES SIETE MIL DOSCIENTOS. PRECIO TOTAL MAXIMO (Gs. 313.711.200) GUARANIES TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS.
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta foliada con (114) páginas, incluyendo los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta;
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

d) Garantía de mantenimiento de oferta;
e) Otros documentos formales.

OBSERVACIONES:

1) La Lic. Diana Encina, en representación de la empresa LAKMI S.A., deja constancia de lo siguiente:

a) la empresa KEOPS GROUP S.A. no presenta certificado de origen por menú,

b) la empresa NUTRISOY, solo presenta cuatro certificados de origen por menú.

2) La Lic. Milagros Labiste, en representación de la empresa KEOPS GROUP S.A. deja constancia de lo siguiente:

a) Las empresas LAKMI S.A. y NUTRISOY no presentan declaración jurada del porcentaje de compra de agricultores registrados en el MAG.

b) Aclara que la empresa KEOPS GROUP presenta un original y dos copias.

3) La Lic. Melody Schneider, en representación de la empresa NUTRISOY, deja constancia de lo siguiente:

a) En la oferta de la empresa KEOPS GROUP S.A. el formulario de oferta no se encuentra correctamente completado en el punto j).

La Lic. Milagros Labiste aclara que no es necesario completar dicho punto.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 08:55 hs. del día diez de abril de dos mil diecisiete y en prueba de conformidad firman los presentes en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Romina Benitez
Auxiliar de UOC

Marizol Gallas
Responsable de UOC

Magdalena Obregón
Concejal

Hector Cabral
Concejal

Gilian Espinola
Concejal

Oscar Matthias
Concejal

Carlos Toniolo
Concejal

Cesrien Grau
Concejal

Euclides De Godois
Concejal

Gilda Lopez
Concejal

Alfredo Greve
Concejal

Diana Encina
LAKMI S.A

Melody Schneider
NUTRISOY

Milagros Labiste
KEOPS GROUP S.A

LAKMI S.A.
RUC: 80[illegible]
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com